



DECRETO ALCALDICIO N° 1541/

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 03 JUL 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1413 de fecha 13.06.2017 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO BIBLIOTECA MUNICIPAL” Aprueba Bases Administrativas, Anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°435. Designa comisión evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 288 de fecha 30.06.2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-106-L117 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO BIBLIOTECA MUNICIPAL”, de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 2 ofertas, de las cuales 1 oferta cumple con el 100%, se sugiere adjudicar al Proveedor **Luisa Elena Miranda Donoso**.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-106-L117
ADJUDIQUENSE para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO BIBLIOTECA MUNICIPAL”.

PROVEEDOR	: LUISA ELENA MIRANDA DONOSO	PUNTAJE : 100
RUT N°	: [REDACTED]	
PERIODO DE DURACION CONTRATO	A CONTAR DE LA FECHA DE ADJUDICACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.	
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ASEO BIBLIOTECA MUNICIPAL”	UNIDAD	MONTO
	VALOR NETO MENSUAL	\$ 185.400
	10%	\$ 20.600
	TOTAL MENSUAL	\$ 206.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto 215.22.08.999 Otros, Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE